



**UNAP**

UNIVERSIDAD  
**LICENCIADA**  
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD  
Lima, 1 de febrero de 2019

**Facultad de Enfermería**

**RESOLUCION DECANAL N° 289-2025-FE-UNAP**

Iquitos, 29 de abril del 2025

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**

Visto, el Oficio N° 136-2025-CGT-FE-UNAP, la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Dirección de Investigación de la Facultad de Enfermería, solicitando la modificatoria de la Resolución Decanal N° 314-2024-FE-UNAP en el nombre del Plan de Tesis.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de visto, la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Dirección de Investigación de la Facultad de Enfermería, ha informado que, cumpliendo con las observaciones del Jurado Calificador y Dictaminador, se solicita el cambio de nombre del Plan de Tesis titulado “CONOCIMIENTO Y ACTITUDES DE LAS MADRES FRENTA A PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL HOGAR EN NIÑOS DE 3 A 4 AÑOS DE LA I.E.I. N° 366 DEL CENTRO POBLADO DE RUMOCOCHA IQUITOS - 2024” por el de “CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES HACIA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL HOGAR EN MADRES DE LA I.E.I. N° 366 DEL CENTRO POBLADO DE RUMOCOCHA IQUITOS - 2024”, presentado por las Bachilleres en Enfermería: ROSA MARGARITA GARCÍA RAMÍREZ Y NARDY CORAL CORAL.

Que, en virtud de lo expuesto, se considera pertinente aprobar la solicitud de modificación del nombre del Plan de Tesis, manteniendo los demás términos de la Resolución subsistente.

Que, es procedente atender lo solicitado, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar la modificatoria de la Resolución Decanal N° 314-2024-FE-UNAP, cambiando el nombre del Plan de Tesis a “ CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES HACIA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL HOGAR EN MADRES DE LA I.E.I. N° 366 DEL CENTRO POBLADO DE RUMOCOCHA IQUITOS - 2024”, presentado por las Bachilleres en Enfermería: ROSA MARGARITA GARCÍA RAMÍREZ Y NARDY CORAL CORAL.

**ARTICULO SEGUNDO:** Ratificar a los miembros del jurado calificador y dictaminador Lic. Enf. Zoraida Rosario SILVA ACOSTA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Patricia PINCHEZ TORRES, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. María Ofelia AVENDAÑO VASQUEZ, Mgr. (Miembro).

**ARTICULO TERCERO:** Mantener los demás términos de la Resolución Decanal N° 314-2024-FE-UNAP como subsistentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ  
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA  
Secretaria Académica (e)

